



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

ANUNCIO

Visto Decreto de Alcaldía número 1895 de fecha 22 de marzo de 2023 y de conformidad con la Base 4.2. que rige la Convocatoria para la provisión de **dos plazas de Psicólogo/a**, personal funcionario/a de carrera, incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se hace público lo siguiente:

“1º Estimar las alegaciones presentadas por Doña María de las Nieves Llorente Azañedo con D.N.I número **.***.599-X, al subsanar los motivos por el que aparecía en la lista provisional de personas excluidas.

2º Aprobar la **Lista Definitiva** de personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Psicólogo/a, personal funcionario/a de carrera, incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ARROYO RIVERA	VIRGINIA	*****659X
2	BENÍTEZ GARAY	CÁNDIDA	*****287K
3	BLANCO CUENCA	MARÍA ISABEL	*****676Q
4	CALERO SERRANO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	*****398T
5	DEL CASTILLO PERALES	M.ª CARMEN	*****602G
6	GÓMEZ GARCÍA	ÁFRICA	****696M
7	HERNÁNDEZ BECHIARELLI	LEONORA	*****126B
8	LEÓN HERNÁNDEZ	ALMUDENA	*****784X
9	LLORENTE AZAÑEDO	Mª DE LAS NIEVES	*****599X
10	LÓPEZ MUÑOZ	ANA	*****604Q
11	REYES ARAGÓN	MARÍA ISABEL	*****566M
12	RODRÍGUEZ TORTI	ALICIA	*****945J
13	SALAH PÉREZ	MARIEM	*****499H
14	SÁNCHEZ MATEOS	CARLOS	*****833Z
15	TORRES RECIO	MARÍA JOSEFA	*****913E

Pág.1 de 3

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 23/03/2023 14:48:16
--	------------------------------------

K00671a1471217119e207e706b030e30S

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a1471217119e207e706b030e30S>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

3º Nombrar conforme al art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público a los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador para la provisión dos plazas de Psicólogo/a, funcionario/a de carrera, incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE:	<u>Titular:</u>	Doña Begoña Trespalacios Moreno.
	<u>Suplente:</u>	Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.
VOCALES:	<u>Titular:</u>	Doña María del Carmen Serrano Bohórquez.
	<u>Suplente:</u>	Don José Luis Cano Leal.
	<u>Titular:</u>	Doña Elisa Cano Ramírez.
	<u>Suplente:</u>	Don David González Gil.
	<u>Titular:</u>	Doña Esther Santamaría Vizoso.
	<u>Suplente:</u>	Doña Rosario Aragón Tizón.
	<u>Titular:</u>	Doña M.ª Carmen Fernández Ruiz.
	<u>Suplente:</u>	Don Germán Sicre Álvarez-Beigbeder.
SECRETARIO:	<u>Titular:</u>	Don Manuel Orozco Bermúdez.
	<u>Suplente:</u>	Doña Leticia Salado Contreras.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de 5 días. Igualmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la citada Ley, deberá abstenerse de intervenir, cualquiera de los miembros del Tribunal en que se dé alguna de las circunstancias señaladas en el apartado 2 del último precepto citado.

4º Convocar al Tribunal Calificador para el próximo **martes día 28 de marzo de 2023 a las 8:30 horas**, en las dependencias de Secretaría, 2ª planta, de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de su constitución y posterior baremación de los méritos aportados por las personas aspirantes admitidas, para la categoría de plazas a las que se opta.

5º Dar traslado de esta Resolución a las personas integrantes del Tribunal Calificador, así como, según la Base 4.2 de las bases que rigen dicha convocatoria, proceder a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web www.chiclana.es."

Pág.2 de 3

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 23/03/2023 14:48:16
--	------------------------------------

K00671a1471217119e207e706b030e30S

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a1471217119e207e706b030e30S>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a1471217119e207e706b030e30S>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE
DELEGADO DE PERSONAL.

K00671a1471217119e207e706b030e30S

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=K00671a1471217119e207e706b030e30S>

Pág.3 de 3

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 23/03/2023 14:48:16
--	------------------------------------